



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	6/1/10
HORA	11:39
FIRMA	<i>[Firma]</i>

ACTA NÚMERO 318/2009.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
 CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy veintitrés (23) del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009), siendo las tres horas y diez minutos de la tarde (3:10 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 214/2009, de fecha 21-12-09, relativa a la compra de **TRES MIL QUINIENTAS (3,500) RESMAS DE PAPEL U x ■** las cuales corresponden a la segunda partida de materiales electorales que serán utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 214/2009 de fecha veintinueve (21) de diciembre de 2009. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 214-2009. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, siendo las cinco horas y veinte minutos de la tarde (5:20 P.M.) del día veintinueve (21) del mes de diciembre, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUIS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARINO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del Expediente No. **2009-02105**, relativo a la compra de **TRES MIL QUINIENTAS (3,500) RESMAS DE PAPEL 11 x 17**, las cuales corresponden a la segunda partida de materiales electorales que serán utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 3-10 06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449 06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el primero (1ro.) del mes de diciembre del año 2009, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2009 02105, relativo a la compra de Tres Mil Quinientas (3,500) Resmas de Papel 11 x 17, para ser utilizadas en las Elecciones Congresuales y Municipales del año 2010.

VISTA: La copia de la comunicación DNI-352-2009 de fecha ocho (08) del mes de octubre del año 2009, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua, Director Nacional de Elecciones, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, debidamente aprobada, en la que remite la segunda partida de materiales electorales para las Elecciones Congresuales y Municipales del mayo del 2010. (El oficio original se encuentra, según nota de la División de Compras, en la Orden de Compra No. 2009-01715).

VISTA: La relación de la segunda partida de materiales electorales para las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

VISTA: La copia de la comunicación OCA No. 5358/09 de fecha trece (13) de octubre del 2009, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Encargado de la División de Compras y Suministro, en la que le informa que en sesión de fecha trece (13) de octubre del 2009 (Acta No. 242/09), resolvió entre otros asuntos, aprobar para cotizar la compra de la segunda partida de los materiales electorales a ser utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010. (El oficio original se encuentra, según nota de la División de Compras, en la Orden de Compra No. 2009-01715).

VISTO: El requerimiento No. 2009-01993 de fecha diecinueve (19) del mes de noviembre del año 2009, a la firma del **Ing. Cesar Pineda Garrido**, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra del material gastable, objeto del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2009 02105, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha veinte (20) de noviembre del año 2009, a las empresas: **PAPELERIA P&N COMERCIAL, W.T. PAPELERIA S. A., PAPELERIA ELDA S. A., INVERSIONES PALOMA S. A., OFISERVICIOS DOMINICANOS S. A., OFIVENTAS S. A., PAPELERIA JOSMER S. A. y CAREL COMERCIAL C. por A.**

VISTA: Las cotizaciones presentadas por los oferentes: **PAPELERIA P&N COMERCIAL, W.T. PAPELERIA S. A., PAPELERIA ELDA S. A., INVERSIONES PALOMA S. A., OFISERVICIOS DOMINICANOS S. A., OFIVENTAS S. A. y PAPELERIA JOSMER S. A.**

VISTO: El oficio CI-1008/09 de fecha dieciséis (16) de octubre del 2009, en el que la Comisión de Licitaciones, solicita del Lic. Joel D. Lantigua, Director Nacional de Elecciones, la evaluación de las muestras del papel ofertados por los participantes en el concurso.

VISTO: La comunicación S/N, de fecha dieciocho (18) de diciembre del año 2009, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua, Director Nacional de Elecciones, en el que informa sobre la evaluación de las muestras del papel ofertado por los participantes en el concurso.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97, de fecha veintiuno (21) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las cotizaciones presentadas por las empresas participantes en este concurso fueron las siguientes:

PAPELERIA P&N COMERCIAL, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
3,500	Resmas de papel bond 20 11 x 17 (85% blanca) Copy Perfect	100.50	687,750.00
	Subtotal		687,750.00
	Más 16% ITBIS		110,040.00
	Total General		RD\$797,790.00

Condiciones de ~>agoCrédito quince (15) días luego de entrega total (~Itla mercancía. Tiempo de entrega: Inmediata.

W.T. PAPELERIA S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	Precio	Total	ITBIS
0 0	Papel 11 x 17 (Highbrightness a un 85%)	198.00	693,000.00	110,880.00
	Subtotal			693,000.00
	Más 16% ITBIS			110,880.00
	Total General			RD\$803,880.00

Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Papel High Brithness 85%, garantía 100% por WT Papelería S. A.

PAPELERIA ELDA S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
3,500	Resma papel 11 x 17 (IIB 94%)	199.50	698,250.00
	Más 16% ITBIS		111,720.00
	Total General		RD\$809,870.00

Condiciones de pago: Contra entrega. Tiempo de entrega: Inmediata.

INVERSIONES PALOMA S. A., cotiza:

ant Cant.	Descripción	Precio	Total	ITBIS
3,500	Papel bond 20 11 x 17 (500 hojas)	204.00	714,000.00	114,240.00
	Subtotal			714,000.00
	MAs 16% ITBIS			114,240.00
	Total General			RD\$828,240.00

Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: 0 días laborables.

OFISERVICIOS DOMINICANOS S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
3,500	Resma bon 20 11 x 17 (92% de blancura), excelente blancura y calidad.	240.00	840,000.00
	Subtotal		840,000.00
	Más 16% ITBIS		134,400.00
	Total General		RD\$974,400.00

Condiciones de pago: Crédito 15 días. Tiempo de entrega: Inmediata.

OFIVENTAS S. A., cotiza

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
3,500	Papel bon-20 11 x 17 con 90% brillo	248.00	868,000.00
	Subtotal		868,000.00
	MAs 16% ITBIS		138,880.00
	Total General		RD\$1,006,880.00

Condiciones de pago: Contado. Tiempo e l entrega: Inmediata. Mercancía 100% original.

PAPELERIA JOSMER S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
3,500	Resmas de papel 11 x 17	275.00	962,500.00
	Subtotal		962,500.00
	MAs 16% ITBIS		154,000.00
	Total General		RD\$1,116,500.00

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: 3 días laborables.

CONSIDERANDO: Que la empresa **CAREL COMERCIAL C. por A.**, invitada a participar en el presente concurso, no presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que la evaluación realizada por el Lic. Joel D. Lantigua, Director Nacional de Elecciones, informa que la muestra del papel ofertado por Papelería **P&N COMERCIAL**, cuenta con el visto bueno de esa Dirección, en cuanto a la calidad del papel.

CONSIDERANDO: Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **“disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley, y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”**.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **PAPELERÍA P&N COMERCIAL**, la adquisición de **TRES MIL QUINIENTAS (3,500) RESMAS DE PAPEL BOND-20 11 x 17 (85% Blancura)**, marca **Copy Perfect**, las cuales corresponden a la segunda partida de materiales electorales que serán utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010, por un valor de **Setecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Noventa Pesos con 00/100 (RD\$797,790.00)**, **IMPUESTOS INCLUIDOS**.

Siendo las seis horas de la tarde (6:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y e. señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 214/2009 de fecha veintinueve (21) de diciembre de 2009, en el sentido siguiente:

UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **PAPELERÍA P&N COMERCIAL**, la adquisición de **TRES MIL QUINIENAS (3,500) RESMAS DE PAPEL BOND-20 11 x 17 (85% Blancura), marca Copy Perfect**, las cuales corresponden a la segunda partida de materiales electorales que serán utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010, por un valor de **Setecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Noventa Pesos con 00/100 (RD\$797,790.00), IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las tres horas y cuarenta minutos de la tarde (3:40 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Pérez Feliz
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria